

DÉBIL CONTROL DEL PANI SOBRE RECURSOS QUE TRANSFIERE A ORGANIZACIONES PRIVADAS QUE ATIENDEN MENORES EN RIESGO

Mediante informe DFOE-SOC-IF-123-2009, la Contraloría General de la República analizó la labor que realiza el PANI en la asignación y control de los recursos que transfiere a entidades privadas para la atención de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad o riesgo social; cuyo monto girado durante el período 2003-2008 fue de ¢9.396.771.190. Los principales hallazgos del estudio se resumen a continuación.

Falta seguimiento a menores atendidos en organizaciones privadas: El PANI no cumple a cabalidad con el seguimiento de la situación legal, psicológica y social de los niños, niñas y adolescentes albergados en organizaciones privadas. Por ejemplo, se demostró que en albergues de una organización privada que se encuentra bajo la vigilancia de la Oficina Local de Limón, existen algunos niñas y niños cuya situación legal no ha sido resuelta en años (inclusive 6 años después de su ingreso al PANI), en razón de que no cuentan con la declaratoria de abandono, o ni siquiera se ha realizado el trámite ante el juzgado respectivo. Esto va en detrimento de una plena recuperación de estos menores. Además, la documentación analizada permitió observar casos en los que existe una nula o poca participación de los funcionarios del PANI en el seguimiento administrativo, psicológico o social de los menores albergados en estas organizaciones privadas.

Esta situación preocupa sobremanera a la Contraloría General de la República, en vista de que desde el año 2008 el PANI tenía conocimiento sobre situaciones similares en otras alternativas privadas.

Débil supervisión técnica y evaluación de los programas subvencionados a organizaciones privadas: El estudio permitió determinar que no se documenta de forma suficiente la labor de supervisión técnica de campo. Además, los instrumentos que se utilizan no permiten evaluar la calidad de los servicios que brindan estas organizaciones. Los informes de evaluación tampoco permiten corroborar si el PANI da seguimiento a las recomendaciones hechas en supervisiones anteriores.

Debilidades en la planificación y asignación de recursos: El PANI no ha realizado diagnósticos sobre las necesidades de protección especial de las personas menores de edad, como criterio para promover programas y mejorar la distribución de los recursos a las organizaciones privadas. Tampoco solicita los planes de trabajo de estas organizaciones previo a la asignación y presupuestación de la subvención estatal, lo que imposibilita una valoración y retroalimentación oportuna de los servicios autorizados y subvencionados.

Falta de coordinación interinstitucional: existen organizaciones privadas para la atención de personas menores de edad que reciben recursos estatales de diversas instituciones del Estado, sin que exista una coordinación interinstitucional que garantice una distribución



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

e las organizaciones privadas que recibieron recursos del PANI en el 2008, también recibieron transferencias de la Junta de Protección Social. Se observó que existen algunos esfuerzos por compartir información entre diferentes entes públicos, sin embargo, éstos se materializan en la etapa de ejecución de recursos y no durante la etapa de distribución.

DISPOSICIONES: Con el propósito de corregir las debilidades detectadas en el presente estudio, se cursaron disposiciones a la Presidencia Ejecutiva y a la Gerencia Técnica del PANI, con el fin de promover mejoras en los procesos institucionales evaluados.

Unidad de Prensa y Comunicaciones
Contraloría General de la República
T. 25 01 80 51